

ANUNCIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

LLAMADO A LICITACIÓN DE LEDES, LECER y BONO DOLAR LINKED POR EFECTIVO Y CONVERSIÓN DE BONO DÓLAR LINKED 2021 POR UNA CANASTA DE BONO DÓLAR LINKED 2022 Y 2023

a) LICITACIÓN POR EFECTIVO

El Ministerio de Economía ofrece en este llamado a licitación una combinación de instrumentos del Tesoro Nacional integrados por las Letras y los Bonos que se detallan a continuación:

Instrumentos a licitar que integran el Programa de Creadores de Mercado:

- a) LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (S31D1 - reapertura);**
- b) LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO DE 2022 (S31E2 - reapertura);**
- c) LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura);**
- d) LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADAS POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE JULIO DE 2022 (X29L2 - reapertura);**

Instrumentos a licitar que no forman parte del Programa de Creadores de Mercado:

- e) BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura).**

La recepción de las ofertas **comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 15:00 horas del día martes 5 de octubre de 2021 (T).**

La licitación de todos los instrumentos **se realizará mediante indicación de precio**, los cuales no tendrán precio mínimo ni máximo.

Para todos los instrumentos habrá un tramo competitivo y uno no competitivo. Las ofertas que se presenten en los tramos competitivos deberán indicar **el monto de VNO a suscribir y el precio, el que deberá expresarse por cada VNO \$1.000 con dos decimales para los instrumentos denominados en pesos. Para el caso de los instrumentos vinculados al dólar estadounidense deberán indicar el VNO en USD y el precio por cada VNO USD 1.000 con dos decimales.**

Las ofertas que se presenten en los tramos no competitivos estarán limitadas a un monto máximo de VNO \$3.000.000, para los instrumentos denominados en pesos y de VNO USD 50.000, para los vinculados al dólar estadounidense, debiendo consignarse únicamente el monto a suscribir.

Los instrumentos vinculados al dólar estadounidense serán suscriptos en pesos al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al día anterior a la fecha de licitación.

Adicionalmente se informa que **los instrumentos que se licitan forman parte del Programa de Creadores de Mercado** aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 1/2021. **Los Aspirantes a Creadores de Mercado, el día miércoles 6 de octubre de 2021 (T+1) desde las 11 hs. y hasta las 13:30 hs., a través del sistema de licitaciones, podrán presentar en la segunda vuelta una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros, la que será por adhesión y al mismo precio de corte de la primera vuelta.** El monto total a licitar será por hasta un monto máximo del 20% del total adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos mencionados anteriormente.

La liquidación de las ofertas recibidas y adjudicadas en primera y segunda vuelta se efectuará el día **jueves 7 de octubre de 2021 (T+2).**

b) LICITACIÓN PARA LA CONVERSIÓN DEL BONO DÓLAR LINKED (T2V1D) POR UNA CANASTA DE INSTRUMENTOS EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY 27.561.

El Ministerio de Economía invita, en los términos del artículo 8 de la Ley 27.561, a los tenedores del BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE CON VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 (T2V1D), a participar de una operación de conversión de su Título Elegible por una canasta compuesta en un **treinta por ciento (30%) de la reapertura del BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D)** y en un **setenta por ciento (70%) de la reapertura del BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D)** (en adelante los “Nuevos Instrumentos”).

Detalle del Título Elegible:

Títulos Elegibles para la Conversión	Especie	Código de Negociación	Vencimiento	Valor Técnico por Cada VNO USD 1.000
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	BONO DÓLAR LINKED	T2V1D	30/11/2021	USD 1.000,3528

Detalle de los Nuevos Instrumentos:

Nuevos Instrumentos que conforman la Canasta	Especie	Código de Negociación	Vencimiento	Precio de Colocación por c/VNO USD 1.000	Porcentaje que integra la canasta
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura)	BONO DÓLAR LINKED	T2V2D	30/11/2022	USD 1.042,75	30%
BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura)	BONO DÓLAR LINKED	TV23D	28/04/2023	USD 999,42	70%

La licitación de la canasta será por adhesión con un único pliego. Las ofertas que se presenten deberán indicar el monto de VNO en Dólares del BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D que entregarán en conversión por los Nuevos Instrumentos de la Canasta.

Para determinar la cantidad de VNO de los Nuevos Instrumentos se utilizarán las siguientes formulas:

1.
$$\text{VNO BONO DÓLAR LINKED 2022 T2V2D} = (30\% * \text{VNO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D} * \text{VALOR TÉCNICO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D}) / \text{PRECIO COLOCACIÓN BONO DÓLAR LINKED 2022 T2V2D}$$
2.
$$\text{VNO BONO DÓLAR LINKED 2023 TV23D} = (70\% * \text{VNO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D} * \text{VALOR TÉCNICO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D}) / \text{PRECIO COLOCACIÓN BONO DÓLAR LINKED 2023 TV23D}$$

A los resultados obtenidos por las formulas descriptas, se los redondeará al entero más cercano múltiplo de la denominación mínima de cada instrumento de la canasta.

ANTES DE LAS 18 HS DEL DÍA MIERCOLES 6 DE OCTUBRE (T+1), los participantes que presenten ofertas deberán transferir el total del BONO DÓLAR LINKED 2021 (T2V1D) aceptados desde sus cuentas en la Central de Registro y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRYL) del Banco Central de la República Argentina (BCRA), a la cuenta de la Secretaría de Finanzas 99990-01 en esa entidad.

Si algún participante tuviera el BONO DÓLAR LINKED 2021 (T2V1D) depositados en Caja de Valores S.A. deberá tomar los recaudos necesarios para que, antes del tiempo límite de recepción, el Título Elegible sea transferido primero a su cuenta en CRYL y luego a la cuenta de la Secretaría de Finanzas.

En caso de incumplimiento en la entrega del BONO DÓLAR LINKED 2021 (T2V1D), la liquidación se realizará el jueves 7 de octubre de 2021 mediante el débito del valor efectivo correspondiente al Título Elegible de la cuenta corriente en pesos de la entidad financiera participante en el BCRA. La participación en la presente oferta implica la aceptación de esta condición. Se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{MONTO PESOS} = \text{VNO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D} * \text{VALOR TÉCNICO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D} / 1.000 * \text{TCRL}$$

Donde:

TCRL: tipo de cambio de referencia de la Comunicación "A" 3.500 del día 4 de octubre de 2021.

El jueves 7 de octubre de 2021 (T+2), la CRYL acreditará los Nuevos Títulos que conforman canasta en las cuentas de cada participante en esa entidad, y debitará el valor efectivo en los casos de incumplimiento.

La licitación por la colocación de los instrumentos que se ofrecen por efectivo y la licitación por conversión, se efectuarán de acuerdo a los procedimientos aprobados por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019.

Podrán participar de estas operaciones personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los agentes de liquidación y compensación (integrales y propios) y agentes de negociación registrados en la CNV.

El detalle de los instrumentos y datos adicionales de la licitación se encuentra disponible en www.argentina.gob.ar/economia.

BUENOS AIRES, viernes 1 de octubre de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA

a) **Detalle de los instrumentos a licitar por efectivo:**

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (S31D1 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de junio de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	31 de diciembre de 2021
Plazo remanente	85 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 31 DE ENERO DE 2022 (S31E2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	22 de julio de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	31 de enero de 2022
Plazo remanente	116 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 28 DE FEBRERO DE 2022 (S28F2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	30 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	28 de febrero de 2022
Plazo remanente	144 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

LETRA DEL TESORO NACIONAL EN PESOS AJUSTADA POR CER A DESCUENTO CON VENCIMIENTO 29 DE JULIO DE 2022 (X29L2 - reapertura)	
Fecha de emisión original	5 de agosto de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	29 de julio de 2022
Plazo remanente	295 días
Moneda de emisión, suscripción y pago	Pesos
Amortización	Íntegra al vencimiento

Ajuste de capital	El saldo de capital de la letra será ajustado conforme al Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) referido en el artículo 4º del decreto 214/02, informado por el Banco Central de la República Argentina, correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de interés o amortización de capital correspondiente. La Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, será el Agente de Cálculo. La determinación del monto del ajuste efectuado por el Agente de Cálculo será, salvo error manifiesto, final y válido para todas las partes.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Intereses	A descuento
Denominación mínima	VNO \$ 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura)	
Fecha de emisión	13 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	28 de abril de 2023
Plazo remanente	Aprox 1 año y 7 meses
Moneda emisión	Dólares Estadounidenses
Moneda de suscripción	Pesos al tipo de cambio de la Comunicación "A" 3500 del día previo al de la licitación.
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable.
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.

Intereses	Devengará un TNA de 0,30%. Los intereses serán pagaderos los días 28 de abril de 2022, 28 de octubre de 2022 y 28 de abril de 2023 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Precio de reapertura	Será determinado en la licitación pública
Denominación mínima	VNO USD 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA.

b) Detalle de los Nuevos Títulos de la operación de conversión de activos:

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,20% VENCIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (T2V2D - reapertura)	
Fecha de emisión original	21 de mayo de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	30 de noviembre de 2022
Plazo remanente	Aprox 1 año y 2 meses
Moneda de emisión	Dólares Estadounidenses
Suscripción	Podrá ser suscripto con el Título Elegible a su valor técnico a la fecha de liquidación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley 27.561
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Precio de colocación para la conversión de activos	USD 1.042,75 por cada VNO USD 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable
Intereses	Devengará un TNA de 0,20%. Los intereses serán pagaderos los días 30 de noviembre de 2021, 30 de mayo de 2022 y 30 de noviembre de 2022 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

BONO DEL TESORO NACIONAL VINCULADO AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE 0,30% VENCIMIENTO 28 DE ABRIL DE 2023 (TV23D - reapertura)	
Fecha de emisión	13 de septiembre de 2021
Fecha de reapertura	7 de octubre de 2021
Fecha de vencimiento	28 de abril de 2023

Plazo remanente	Aprox 1 año y 7 meses
Moneda emisión	Dólares Estadounidenses
Suscripción	Podrá ser suscripto con el Título Elegible a su valor técnico a la fecha de liquidación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ley 27.561
Moneda de pago	Pesos al tipo de cambio aplicable.
Tipo de cambio aplicable	Es el tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA en función de la Comunicación "A" 3500 correspondiente al tercer día hábil previo a la fecha de pago.
Precio de colocación para la conversión de activos	USD 999,42 por cada VNO USD 1.000
Amortización	Íntegra al vencimiento al tipo de cambio aplicable.
Intereses	Devengará un TNA de 0,30%. Los intereses serán pagaderos los días 28 de abril de 2022, 28 de octubre de 2022 y 28 de abril de 2023 y serán calculados sobre la base de meses de treinta (30) días y un (1) año de trescientos sesenta (360) días (30/360). Cuando el vencimiento del cupón no fuere un día hábil, la fecha de pago será el día hábil inmediato posterior a la fecha de vencimiento original, devengándose intereses hasta la fecha de vencimiento original.
Denominación mínima	VNO USD 1.
Negociación	MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE) y en bolsas y mercados de valores del país.
Ley aplicable	Ley de la REPÚBLICA ARGENTINA

A continuación, se presentan mayores detalles de la licitación:

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019 PARA LA LICITACIÓN POR EFECTIVO	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	7 de octubre de 2021.
Oferta mínima	Instrumentos denominados en Pesos: VNO \$ 10.000 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO \$1. Instrumentos vinculados al dólar estadounidense: VNO USD 100 en cualquiera de los tramos. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO USD 1.
Montos mínimos de VNO a licitar ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución:	LEDES 31/12/2021: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 31/01/2022: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LEDES 28/02/2022: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. LECER 29/07/2022: VNO \$ 10.000 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución. BONO DÓLAR LINKED 28/04/2023: VNO USD 350 millones ampliables hasta el monto máximo autorizado por Resolución.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA	
Modalidad a licitar.	Licitación Pública por adhesión disponible solamente para los Aspirantes a Creadores de Mercado.
Fecha de realización de la segunda vuelta	6 de octubre de 2021 (T+1)
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Período de recepción de ofertas y horario límite para la presentación:	Se recibirán ofertas a través del sistema de licitación aprobado por la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 9/2019 desde las 11 hs. hasta las 13:30 hs. del día 6 de octubre de 2021.
Precio de suscripción:	El precio de suscripción en segunda vuelta será el que se determine en la licitación del día martes 5 de octubre de 2021 (T).
Oferta mínima:	VNO \$ 10.000. Todo monto superior deberá ser múltiplo de la denominación mínima del instrumento a colocar.
Tramos:	Tramo único para cada uno de los instrumentos.

DETALLES DE LA LICITACIÓN DE LA SEGUNDA VUELTA	
Presentación de ofertas:	Deberán presentar una oferta por cartera propia y una o varias por cuenta y orden de terceros indicando el VNO a suscribir y el CUIT o CUIL del inversor por el cual presentan la oferta.
Sistema de adjudicación de la segunda vuelta:	Se aceptarán todas las ofertas presentadas al precio de corte determinado en la primera vuelta de cada uno de los instrumentos que integran el Programa de Creadores de Mercado. En caso que el total ofertado supere el 20% del Valor Nomina Original adjudicado en primera vuelta de cada uno de los instrumentos, se procederá a prorratear las ofertas en forma proporcional a los montos solicitados, redondeándose hacia el entero inferior más cercano para que el valor nominal otorgado sea múltiplo de la denominación mínima.
Fecha de liquidación:	7 de octubre de 2021 (T+ 2)
Participantes:	Los AGENTES DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN (INTEGRALES y PROPIOS) y AGENTES DE NEGOCIACIÓN registrados en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (CNV) de la REPÚBLICA ARGENTINA, y todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, debiendo a estos efectos dirigir sus manifestaciones de interés en tiempo y forma a través de los ASPIRANTES A CREADORES DE MERCADO.

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019 PARA LA CONVERSIÓN DE ACTIVOS	
Comisiones	No se pagarán comisiones.
Fecha de liquidación	7 de octubre de 2021.
Oferta mínima	VNO USD 100. Todo monto superior deberá ser múltiplo de VNO USD 1.
Determinación de los VNO del Nuevo Instrumento	Para determinar la cantidad de VNO de los Nuevos Instrumentos se utilizarán las siguientes formulas: 1. $VNO \text{ BONO DÓLAR LINKED } 2022 \text{ T2V2D} = (30\% * VNO \text{ BONO DÓLAR LINKED } 2021 \text{ T2V1D} * VALOR \text{ TÉCNICO BONO DÓLAR LINKED } 2021 \text{ T2V1D}) / \text{PRECIO COLOCACIÓN BONO DÓLAR LINKED } 2022 \text{ T2V2D}$ 2. $VNO \text{ BONO DÓLAR LINKED } 2023 \text{ TV23D} = (70\% * VNO \text{ BONO DÓLAR LINKED } 2021 \text{ T2V1D} * VALOR \text{ TÉCNICO BONO DÓLAR LINKED } 2021 \text{ T2V1D}) / \text{PRECIO COLOCACIÓN BONO DÓLAR LINKED } 2023 \text{ TV23D}$ A los resultados obtenidos por las formulas descriptas, se los redondeará al entero más cercano múltiplo de la denominación mínima de cada nuevo instrumento.

DETALLES DE LA LICITACIÓN NO CONTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA 9/2019 PARA LA CONVERSIÓN DE ACTIVOS	
Liquidación	ANTES DE LAS 18 HS DEL DÍA MIERCOLES 6 DE OCTUBRE (T+1), los participantes que presenten ofertas deberán transferir el total de su Título Elegible aceptado desde su cuenta en la Central de Registro y Liquidación de Pasivos Públicos y Fideicomisos Financieros (CRYL) del Banco Central de la República Argentina (BCRA), a la cuenta de la Secretaría de Finanzas 99990-01 en esa entidad. Si algún participante tuviera su Título Elegible depositado en Caja de Valores S.A. deberá tomar los recaudos necesarios para que, antes del tiempo límite de recepción, el Título Elegible sea transferido primero a su cuenta en CRYL y luego a la cuenta de la Secretaría de Finanzas. En caso de incumplimiento en la entrega del BONO DÓLAR LINKED 2021 (T2V1D), la liquidación se realizará el jueves 7 de octubre de 2021 mediante el débito del valor efectivo correspondiente al Título Elegible de la cuenta corriente en pesos de la entidad financiera participante en el BCRA. La participación en la presente oferta implica la aceptación de esta condición. Se aplicará la siguiente fórmula: $\text{MONTO PESOS} = \text{VNO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D} \times \text{VALOR TÉCNICO BONO DÓLAR LINKED 2021 T2V1D} / 1.000 \times \text{TCRL}$ Donde TCRL es el tipo de cambio de referencia de la Comunicación "A" 3.500 del día 4 de octubre de 2021. El jueves 7 de octubre de 2021 (T+2), la CRYL acreditará los Nuevos Instrumentos que conforman la canasta en las cuentas de cada participante en esa entidad, y debitará el valor efectivo en los casos de incumplimiento.
Montos a colocar para la conversión:	Hasta los montos máximos emitidos.

BUENOS AIRES, viernes 1 de octubre de 2021
MINISTERIO DE ECONOMÍA